



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:  
Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

08 JUN. 2017  
Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - GACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

**Resolución de Alcaldía N° 669 -2017-MPC/AL**

Callao, 08 JUN. 2017

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.**

**Visto**, el Memorando N° 638-2017-MPC/GGA, de fecha 24 de mayo del 2017, a través del cual la Gerencia General de Administración remite la relación de deudas pendientes de ejercicios anteriores que deben ser reconocidas con documento resolutivo como créditos devengados por la Municipalidad Provincial del Callao; y,

**Considerando:**

Que, por Acuerdo de Concejo N° 88-2016 de fecha 12 de diciembre del 2016, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio Fiscal 2017 de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, a través del Memorando N° 638-2017-MPC/GGA, de fecha 24 de mayo del 2017, la Gerencia General de Administración solicita se reconozca los compromisos contraídos por la Municipalidad Provincial del Callao en ejercicios anteriores, entre los que se encuentra la Factura 004 N° 001738 por S/. 99,430.00, a nombre de LEC SERVICIOS GENERALES S.A.C.;

Que, con Memorando N° 607-2017-MPC/GGPPR de fecha 09 de mayo del 2017, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala que se ha procedido a otorgar cobertura presupuestal a lo solicitado, lo cual será atendido con recursos del Saldo de Balance del 2016, Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados y Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, Rubro: 08 Impuestos Municipales;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la visación de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, Gerencia General de Administración y Gerencia Municipal;

**Resuelve:**

**Artículo 1.-** Reconocer como **créditos devengados** la suma de S/. 99,430.00 (Noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y 00/100 Soles), que corresponde a la Factura 004 N° 001738, a favor de **LEC SERVICIOS GENERALES S.A.C.**

**Artículo 2.-** Autorizar a la Gerencia General de Administración para que proceda a la cancelación del mencionado crédito devengado, conforme a la disponibilidad económica y financiera de la Municipalidad.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE